

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
SANZ CORTES, OSCAR	****3674-*

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al candidato seleccionado, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de 30 días desde su notificación,

Del mismo modo, se le comunicará que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 28/06/2021.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SEXTO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

Peralta ,24 de Junio de 2021

La Presidenta
Belen Cerdan Leon

